

RESUMEN NO TECNICO

Proyecto de instalación de una explotación porcina denominada ""CONEJERO"" situado en el TM de FUENTE DEL ARCO (BADAJOZ) llegando a una capacidad final de 1.050 animales de cebo.

Promotor: D. Pedro García Duran con NIF 44776622 S y domicilio en C/Mártires n 12 06240 Fuente de Cantos (Badajoz).

La finca comprende la Parcela 9 Polígono 8, Paraje CONEJERO del TM de FUENTE DEL ARCO (BADAJOZ) con 234.081 m².

Las coordenadas de las edificaciones e instalaciones de la explotación son las siguientes:

		COORDENADAS UTM ERTS89 USO 30
1	Edificación 1	X = 242206 Y = 4220489
2	Edificación 2 cebo1	X = 242205 Y = 4220462
3	Edificación 3 cebo 2	X = 242284 Y = 4220459
4	Embarcadero y zona de manejo	X = 242229 Y = 4220467
5	Fosa	X = 242325 Y = 4220414
6	Balsa	X = 242304 Y = 4220423
7	Estercolero	X = 242344 Y = 4220424
8	Vado	X = 242222 Y = 4220499
9	Patios	X = 242234 Y = 4220446

La explotación tiene las siguientes edificaciones reflejándose en cada una la superficies y justificación de su uso como secuestro.

INSTALACIONES	SUPERFICIE	CAPACIDAD		SUPERFICIE NECESARIA (m ²)
			SECUESTRO	
EDIFICACION 1	50 m ²	26,35 m ²	LAZARETO ASEOS ALMACEN	26,25
EDIFICACION 2	350 m ²	350,00	CEBO	350
EDIFICACION 3	700 m ²	700,00	CEBO	700

Y las siguientes instalaciones:

-Fosa de purines de forma de tronco pirámide invertida de 684 m³ (PEAD 1.5 m y geotextil).

-Estercolero de 94.13 m³.

-Pediluvio

-Cerramiento perimetral

-Sistema de eliminación de cadáveres

- Aseos y vestuarios (en edificación 1)

- Corrales de manejo y embarcadero:

- Patios de ejercicio

-Balsas de retención de 204 m³ (PEAD 1.5 m y geotextil.)

-Vado

La actividad es explotación ganadera porcina en intensivo con una capacidad para 1.050 animales de cebo CENAE-0123. Atendiendo a su orientación zootécnica es cebadero, y atendiendo su capacidad productiva: Grupo II .

Los Residuos zoonosanitarios, fitosanitarios, medicamentos veterinario son gestionados por gestor autorizado

Programa de gestión de purines: La explotación producirá 2.257 m³ de purín y 7.612,5 kg de Nitrógeno. La tierra que se dispone para esparcir los purines cuenta con una superficie total (sin descontar superficies no útiles) de 130 Ha que descontando superficie de aplicación por unas buenas prácticas agrarias nos queda una superficie útil de 115 Ha. La aplicación será mediante cisterna a razón de 66.19 Kg/Ha menor que 80 Kg/HA que es el máximo permitido en secano.

Badajoz, Mayo 2020

El Ingeniero Agrónomo

Antonio Tarruella Moreno